



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 358-2013-A/MDP

Pangoa, 16 de Mayo del 2013

VISTO; El acuerdo de sesión ordinaria del 15 de mayo del 2013, el Oficio N°10-2013-DIE"MB"-P, exp. 5200, presentado por la Directora de la I.E. Inicial N° 2041 del C.P. Micaela Bastidas, que solicita donación de mobiliarios (mesas, sillas, pupitres, etc) para los niños de la I.E.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Oficio N°10-2013-DIE"MB"-P, exp. 5200, presentado por la Directora de la I.E. Inicial N° 2041 del C.P. Micaela Bastidas, solicita donación de mobiliarios (mesas, sillas, pupitres, etc) para los niños de la I.E., que carecen de mobiliarios para el desarrollo de sus actividades escolares con comodidad y puedan mejorar su calidad de vida; lo cuál ha sido peticionado por el Regidor Chachi Baltazar Ramos y aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 15/05/2013;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de Mobiliarios (mesas y sillas) para 20 niños de la I.E. Inicial N° 2041 del Centro Poblado Micaela Bastidas; el mismo que está representado por la Prof. Patricia Human Melgarejo – Directora de la I.E.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGUA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO 246

15 MAY 2013

EXP N° 5200 FOLIO 02

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" 11:00 HORA FIRMA *[Firma]*
"DECENIO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

Micaela Bastidas, 14 de Mayo del 2013

OFICIO-N°10-2013-DI.E"MB"-P

SEÑOR : ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

ASUNTO : SOLICITO APOYO ECONOMICO PARA MOBILIARIO Y PINTURA PARA LA I.E.
N° 2041 DEL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos a nombre de la Directora, Padres de Familia, niños-niñas de la Institución Educativa N°2041 del Centro Poblado Micaela Bastidas, para manifestarle lo siguiente:

Que por ser nuestra institución de reciente creación en el mencionado centro poblado no contamos con mobiliario (mesas, sillas, pizarra, anaqueles, pupitre, teatrín, porta libros, 05 baldes de pintura esmalte) de trabajo para poder brindar bienestar y comodidad a los niños de nuestra institución por lo que le solicitamos apoyo económico para poder adquirir mobiliario escolar para poder desarrollar un buen trabajo educativo en bien de los niños de nuestra institución educativa. Para lo cual adjunto copia de proforma.

La solicitud es en conocimiento de su amplio apoyo que le viene brindando y su compromiso con la educación Pangoína.

Atentamente



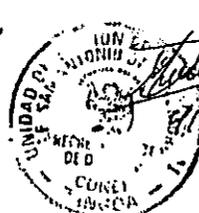
[Firma]
PATRICIA HUAMAN MELGARENO
D.M. 7020061629
DIRECTORA



Quinones Sanchez

46168169

[Firma]
44208883



[Firma]
247630